



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 25 / GG
15.05.06
I.F.Nº18

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE COOPERACIÓN FINANCIERA, SUSCRITO EN SANTIAGO EL 4 DE JULIO DE 2005.

(BOLETÍN Nº 4.010-10)

Por el Convenio que se somete a consideración del H. Congreso Nacional, el Gobierno de la República Federal de Alemania otorgará al Gobierno de Chile la posibilidad de obtener del Kreditanstalt für Wiederaufbau, los siguientes importes:

- a) un préstamo por un valor total de hasta €4.500.000;
- b) un préstamo por un valor total de hasta €5.112.918,81 para el proyecto "Manejo Sustentable de Residuos Sólidos en la Décima Región y otras Regiones";
- c) una aportación financiera no reembolsable por un valor total de hasta €1.000.000, para medidas complementarias necesarias para efectos de la realización y atención del proyecto especificado precedentemente;
- d) una aportación financiera no reembolsable por un valor total de hasta €3.000.000 para el proyecto "Energías Renovables y Aumento de la Eficiencia Energética"; y
- e) una aportación financiera no reembolsable por un valor de hasta €500.000 para el proyecto "Fondo para estudios y expertos II".
- f) Adicionalmente, el Gobierno alemán otorgaría garantías con el fin de hacer posible el otorgamiento de créditos mixtos de cooperación financiera a través del Kreditanstalt für Wiederaufbau para el proyecto indicado en la letra b). Una garantía por un valor de hasta €9.000.000 y otra por un valor de hasta €10.225.837,62.

El Convenio referido no irroga gasto fiscal por cuanto sólo implica la posibilidad de obtener préstamos, aportaciones financieras no reembolsables y garantías.

En la medida en que se contraten los préstamos considerados en el Convenio, su servicio se financiará con cargo a los recursos que se contemplen en las leyes de presupuestos anuales, ya sea directamente en el Tesoro Público o en los presupuestos de las entidades ejecutoras.

ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos